



HONORABLE MESA DIRECTIVA 2022 - 2025



REG. H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE S.L.P. No. 04
JULIÁN DE LOS REYES # 200 - A, ALTOS C.P. 79610 RIOVERDE, S. L. P.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2024

SÁBADO 07 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA CIUDAD DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSÍ, REUNIDOS EN EL DOMICILIO DE CALLE JULIÁN DE LOS REYES NO. 200 ALTOS, EN ZONA CENTRO; SE LLEVÓ A CABO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES EN CURSO, DIRIGIDA POR LA MESA DIRECTIVA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN:

PRIMER PUNTO: TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE CUÓRUM LEGAL

Y CONTANDO CON 114 ASISTENTES SE DECLARA EL CUÓRUM PARA LLEVARLA A CABO ESTA ASAMBLEA.

SEGUNDO PUNTO: NOMBRAR A UN DIRECTOR DE DEBATES

Y EL TURNO AHORA ES PARA ARELY ÁLVAREZ GONZÁLEZ; ESTO CONFORME A LA LISTA DE ASISTENCIA.

TERCER PUNTO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y SU APROBACIÓN

CUARTO PUNTO: INFORME DE COMISIONES 39.24 - 1.15

TOMA LA PALABRA ANDRÉS BLAS Y COMENTA QUE ALGUNOS COMPAÑEROS SOLICITARON PODER RETIRARSE DE LA ASAMBLEA: VICENTE NÚÑEZ PADRÓN, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (APROBADO POR LA ASAMBLEA) ADEMÁS LA COMPAÑERA BLANCA ESTELA ANDRADE POR ESTAR SUBIENDO LA INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA.

COMIENZA EL INFORME COMENTANDO QUE SE HIZO LLEGAR UN LISTADO A PRESIDENCIA PARA QUE SE CONSIDERE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CON BASE A LA LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ. CABE HACER MENCIÓN QUE EN ESTA OCASIÓN SE METIERON MAS DE LLENO EN EL TEMA DEL PRESUPUESTO Y LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA QUE NO PERMITE INCREMENTAR MAS DE UN 3% LA CUAL SEÑALA QUE LAS TESORERÍAS DEBERÁN ESTIMAR ANUALMENTAR LOS GATOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PERSONALES, GENERALES ADEMÁS DE MATERIALES Y SUMINISTROS CON BASE EN LOS COSTOS DEL MERCADO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS GASTOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y LA INFLACIÓN PREVISIBLE EN EL EJERCICIO. DE TAL FORMA QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON ACTUALIZACIÓN EN LA INFLACIÓN EN 4.68% QUE PROVEE QUE PARA EL PRÓXIMO AÑO 2025 SE ESTARÁ PASANDO DE UN 5% A UN 3.2% EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO OTRO FACTOR QUE PERMITE DETERMINAR LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE PARA EL PRESUPUESTO ADEMÁS DICE QUE ESTARÁ ENCIMA DE UN 2 Y 3% LA INFLACIÓN PARA EL 2025. ASI MISMO SE PRESUPUESTO 131 MILLONES DE PESOS QUE SE PROYECTARON PARA EL 2024 QUE DETERMINO ESE 3% DE INCREMENTO LO QUE OSCILA EN LOS 2.7 MILLONES DE PESOS PARA INCLUIR BIEN EL INCREMENTO Y EL PRESUPUESTO PARA QUE ESTE HOLGADO PARA DETERMINARLO; ES POR ELLO QUE SE HICIERON LLEGAR ESTOS DATOS REALES QUE SE INVESTIGÓ AL RESPECTO DESDE LA SRIA. DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL BANCO DE MÉXICO A EFECTO DE PODER PRESENTAR UNA PETICIÓN CON DATOS REALES EN TÉRMINOS DE LA RECIÉN FIRMA DEL CONVENIO COLECTIVO PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CLÁUSULA 6ª. QUE EN LA QUE DICE QUE DEBEN DE TOMARNOS EN CUENTA PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN EL TEMA DE LOS SALARIOS, CATEGORÍAS Y SUELDOS Y DEMÁS TEMAS. AQUÍ SE MENCIONA QUE LO QUE SE LLEGUE A DETERMINARE PARA EL PRESUPUESTO DEL GASTO CORRIENTE QUE SON LOS SUELDOS POSIBLEMENTE INCLUYA EL TEMA DE CONTRATACIONES EN LA QUE EL SALARIO MÍNIMO CON EL INCREMENTO DEL 12% QUEDA EN 278 Y FRACCIÓN DE PESOS. ASI MISMO LOS SUELDOS DE LOS COMPAÑEROS QUE ESTÁN DENTRO DEL SALARIO MÍNIMO ESTARÍAN A PARTIR DEL 1º. DE ENERO ASCIENDIENDO A ESTA CANTIDAD. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SE ESTARÍA BASANDO EN LO QUE DICE EL CONVENIO EN LA QUE DICE QUE TODOS LOS ACUERDOS SE DEBERÁN CONCLUIR EN LO QUE FAVOREZCA MÁS AL TRABAJADOR. A LO QUE DEJAN BIEN EN CLARO QUE LOS TRABAJADORES QUE LLEGUEN A PERCIBIR EL INCREMENTO AL SALARIO CON BASE AL SALARIO MÍNIMO NO SE LES PUEDE INCREMENTAR EL SALARIO EN LA PROPORCIÓN DE LAS NEGOCIACIONES A QUE LLEGUE EL SINDICATO ESTO ANTERIORMENTE SI SE ESTABA HACIENDO. PERO SE SEGUIRÁ INSISTIENDO PARA QUE ESTO SE RESUELVA CON EL PRINCIPIO DE EQUIDAD Y SE PUEDAN INCLUIR, AUNQUE SI NO LO HACEN ESTARÍAN EN LO CORRECTO.

CON ESTOS DATOS Y EN BASE A LOS ART. 399, 399 BIS DE LA LEY FED. DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA, ART. 21, 22 Y 24 DE LA LEY DEL ESTADO Y CLAUSULA SEXTA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO EN VIGOR, SE SOLICITA SE TOMEN EN CUENTA LAS NECESIDADES DE NUESTRO SINDICATO PARA QUE SEAN CONTEMPLADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025.

1.- INCREMENTO AL SALARIO EN UN 10% DIRECTO AL SALARIO CON EFECTO RETROACTIVO Y QUE SE CONSIDERE EL DINERO SUFICIENTE PARA LAS PRESTACIONES QUE DERIVAN DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE.

2.- EN RELACIÓN AL SERVICIO MÉDICO, EL EFECTIVO SUFICIENTE PARA ADQUIRIR EL MEDICAMENTO A UN MEJOR COSTO Y DE CALIDAD DIRECTAMENTE A LOS LABORATORIOS MAS RECONOCIDOS JUNTO CON ELLO LA REHABILITACIÓN DE UN ESPACIO PARA LAS ATENCIONES MÉDICAS Y ALGUNAS EMERGENCIAS EXCLUSIVO PARA LOS TRABAJADORES ADEMÁS LA CONTRATACIÓN DE MÉDICOS GENERALES PARA LAS ATENCIONES MAÑANA, TARDE, NOCHE Y FINES DE SEMANA GARANTIZANDO PODER ATENDER A MAS BENEFICIARIOS A UN MENOR COSTO Y SOBRE TODO RESOLVER LA MAYORÍA DE LAS ATENCIONES Y LAS QUE NO SEAN ENVIADAS AL NOSOCOMIO CORRESPONDIENTE.

3.- QUE SE CONTEMPLA LO NECESARIO PARA EL PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DERIVADO DE JUBILACIONES PENDIENTE AL DÍA DE HOY.

4.- DE IGUAL MANERA EL RECURSOS PARA CUMPLIR CON LAS CONTRATACIONES PROPUESTAS POR SINDICATO DE POR LO MENOS 30 ESPACIOS DERIVADAS POR VACANTES DE JUBILACIONES, MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS, DESPIDOS Y RENUNCIAS; ADEMÁS PARA LA REGULARIZACIÓN DE TRABAJADORES AL SINDICATO PENDIENTES DESDE HACE VARIOS AÑOS.

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO



HONORABLE MESA DIRECTIVA 2022 - 2025



REG. H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE S.L.P. No. 04
JULIÁN DE LOS REYES # 200 - A, ALTOS C.P. 79610 RIOVERDE, S. L. P.

5.- LA ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE LA HERRAMIENTA Y EQUIPO DE TRABAJO COMO LO ESTABLECE EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE A EFECTO DE PODER BRINDAR UN SERVICIO OPTIMO A LA CIUDADANÍA. QUE SE CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA LAS DIFERENTES ÁREAS.

6.- QUE SE CONSIDERE DENTRO DEL TABULADOR LOS PUESTOS DE: PETROLIZADOR EN EL DEPTO. DE OBRAS PÚBLICAS YA QUE EL TRABAJO SE HACE, PERO COMO TAL NO EXISTE EL PUESTO. EL DE LA SECRETARIA DE LA OFICINA EN EL SINDICATO Y EL RELEVO DE CHOFERES EN EL DEPTO. DESARROLLO RURAL YA QUE EN LOS PERIODOS VACACIONES NO HAY QUIEN CUBRA CIERTAS RUTAS CAUSANDO LA MOLESTIA DE LA CIUDADANÍA Y EL RETRASO EN EL REPARTO DEL AGUA.

HAY UN TEMA INTERNO DERIVADO DE FALTAS A LAS ASAMBLEAS Y CON ESTO NO SE BUSCA AFECTARLES, PERO ES CIERTO QUE CADA UNO SABE SUS RESPONSABILIDADES Y EN ESTO LOS ESTATUTOS SON CLAROS AL DECIR QUE SE DEBE DE POSPONER CUALQUIER ASUNTO PERSONAL A LA DEL SINDICATO PARA EVITAR PROBLEMAS. EL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN Y VIGILANCIA LES HARÁ LLEGAR UN CITATORIO POR ESTE ACUMULADO DE FALTAS.

EN OTRO TEMA QUE INVOLUCRA ALGUNOS TRABAJADORES DE LIMPIA SOBRE EL TEMA DE UN HURTO A LO QUE SE HIZO LA INVESTIGACIÓN EN LAS QUE SE LES CITARA PARA ACLARAR LO RESPECTIVO EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL ESTATUTO.

SE ESTARÁ PUBLICANDO LA CONVOCATORIA EN PLAZAS Y JARDINES POR EL ESPACIO EN PLAZA PRINCIPAL, CAMELLÓN DE MADERO SUR, ANTES DEL BLVD Y EL DE HÉROE POTOSINOS. EN ESTA ÁREA SE HAN LIBERADO ESPACIOS POR DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS Y NO SE HAN LEGALIZADO. NO SE HABÍAN CONVOCADO POR MOVIMIENTOS QUE NO SE LES HA DADO EL SUELDO Y NO SE HABÍAN CONVOCADO POR QUE NO SE HABÍA MODIFICADO LO DEL SUELDO Y PODER MANIFESTAR EN LA CONVOCATORIA LOS SUELDOS QUE CORRESPONDEN EN CADA UNA DE ESTAS ÁREAS. CABE ACLARAR QUE EN ESTA ÁREA HUBO UN REACOMODO DE PERSONAL PROPICIANDO QUE HAYA ESTOS ESPACIOS ADEMÁS DEL ESPACIO EN LA CALLE H. POTOSINOS POR LA RENUNCIA AL PUESTO DE MARCOS HERNÁNDEZ, ES ESPACIO DE LA MADERO DE NELLY BEATRIZ MIRELES POR UNA LIMITANTE MÉDICA Y EL DE CARLOS LÓPEZ LUNA DERIVADO DE LA JUBILACIÓN DE SALVADOR CASTILLO, JUAN PABLO SE MUEVE AL ESPACIO DE SALVADOR Y CARLOS SE VA AL PUENTE DEL CARMEN.

SE HIZO EL PAGO DE BECAS DE LOS ÚLTIMOS BIMESTRES DEL AÑO SEPTIEMBRE-OCTUBRE Y NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

ANDRES ANUNCIA QUE QUIEN DESEE TENER COPIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO AL FINAL DE LA ASAMBLEA SE APUNTE.

EN OTRO TEMA RELACIONADO A FINANZAS, ANDRÉS MENCIONA QUE SE REINTEGRÓ DINERO A LA CAJA DEL SINDICATO DE COMPAÑEROS QUE NO RECOGIERON EN SU MOMENTO EL DINERO DEL ANIVERSARIO DEL SINDICATO (APROXIMADAMENTE \$6,000.00).

EN DÍAS PASADOS ALGUNOS COMPAÑEROS SE ACERCARON PARA COMENTAR QUE LES PARECÍA EXTRAÑO QUE SE HABÍA GASTADO MUCHO EL MES PASADO, Y DENTRO DE LO LOS GASTOS FUE POR LA REPARACIÓN AL VEHÍCULO DE SINDICATO YA QUE SE LE REPARO EL MOTOR AL 100% POR ESO EL GATO ELEVADO AUNADO A LA ADQUISICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS PARA LA OFICINA. ANDRÉS PIDEN QUE QUIEN QUIERA SABER A DETALLE LOS GASTOS PODRÁ HACERLO AL FINA DE LA ASAMBLEA. ADEMÁS, AÑADE QUE LA RAZÓN POR LA QUE YA NO SE PEGAN LA INFORMACIÓN ES POR EL TEMA DE TRANSPARENCIA YA QUE HAY DATOS QUE NO SE PUEDEN PUBLICAR.

DERIVADO A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SUELDOS SE SOLICITO LA PLATILLA DEL PERSONAL SINDICALIZADO.

EL PASADO 21 DE NOVIEMBRE SE LLEVO A DEPOSITAR EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO YA FIRMADO AL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE A EFECTO DE QUE PUEDAN SURTIR LOS EFECTOS LEGALES QUE TIENE A LUGAR ESTA FIRMA. SE NOS INFORMO QUE PROBABLEMENTE HASTA LA PRIMER QUINCENA DE ENERO SALGA EL ACUERDO YA QUE EL TRIBUNAL ESTA CHECANDO CON LUPA LO QUE SE HA LLEVADO A CABO EN ESPERA DE QUE TODO SALGA BIEN O SINO SUBSANAR ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HICIERAN Y HACER LO NECESARIO EN UN MOMENTO DADO.

SE TUBO UN ACERCAMIENTO CON EL PRESIDENTE SOBRE EL TEMA DE LA DONACIÓN DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS Y EL SALÓN, TAL PARECE QUE AUN HAY QUE PLATICAR PORMENORES SOBRE EL TEMA Y SINDICATO AGILIZAR EL ALTA DEL RFC PORQUE AL MOMENTO DE ESCRITURAR DEBERÁ APARECER A NOMBRE DEL SINDICATO ESTE TERRENO.

SE NOS ENTREGO EL LISTADO DEL PERSONAL QUE TOCO Y QUE NO EL INCENTIVO DE TRABAJO DERIVADO DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA 2DO. PÁRRAFO DEL CONVENIO DE TRABAJO EN VIGOR, ESTA VEZ FUE MÍNIMO EL NUMERO DE LOS QUE NO LES TOCO Y PARA LOS QUE NO LES TOCO AUN SE PUEDE REVISAR LA CAUSA PARA PODER VER SI SE PUEDE HACER ALGO.

EN EL TEMA DE JUBILACIONES SE ESPERA PLATICAR CON LA TESORERA YA QUE EN EL PRESUPUESTO DEL 2025 ESTA CONTEMPLADA LA CANTIDAD DE \$ 890,000.00 QUE PODRÁ ABARCAR DE DOS A TRES TRABAJADORES.

SE CIERRA EL PUNTO DE COMISIONES

QUINTO PUNTO: INFORME DE FINANZAS MES DE NOVIEMBRE

| | |
|----------------------------------|-----------|
| SALDO DEL MES DE OCTUBRE DE 2024 | 19,554.83 |
|----------------------------------|-----------|

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO



HONORABLE MESA DIRECTIVA 2022 - 2025



REG. H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE S.L.P. No. 04
JULIÁN DE LOS REYES # 200 - A, ALTOS C.P. 79610 RIOVERDE, S. L. P.

SEXTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

SE LE DA EL USO DE LA VOZ AL COMPAÑERO NORBERTO SALDAÑA PARA QUE NOMBRE A LOS COMPAÑEROS QUE NO PODRAN HACER USO DE LA VOZ:

ANDRES COMENTA QUE EL ROSARIO DE LA VIRGEN SE LLEVARÁ A CABO EL MARTES 11 DE DICIEMBRE A LAS 6:00 P.M. EN LOS TALLERES MUNICIPALES; ESTO PARA QUIEN GUSTE ASISTIR.

TOMA LA PALABRA JUAN JOSE JUAREZ Y PREGUNTA SOBRE LAS CONSULTAS CON ESPECIALIDADES A LO QUE ANDRES LE RESPONDE QUE ESTAS CONSULTAS SE HAN ESTADO DETENDIENDO ASI COMO ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS; SIN EMBARGO, CADA CASO SE HA ESTADO VIENDO Y DANDOLE VIALIDAD. AL RESPECTO SE HARA UN ESCRITO (SE HIZO UNO SOBRE EL MISMO TEMA EL PASADO MES DE MAYO) EN EL QUE SE HARIA RESPONSABLE AL JEFE DE PERSONAL.

PIDE LA VOZ CARLOS LOPEZ LUNA Y COMENTA SOBRE SI ES VERDAD QUE SE QUITARAN LOS DIAS FERIADOS A LO QUE ANDRES LE ACLARA QUE SE SUMAN A LOS QUE YA TENEMOS EL 18 DE AGOSTO CUANDO CAIGA EN FIN DE SEMENA, SE DARA LUNES O VIERNES Y 29 O 30 DE DICIEMBRE CUANDO SEA EN VIERNES (ESTO CADA SEIS AÑOS).

BENTIO AGUILAR COMENTA CON RESPECTO A LOS INFORMES DE FINANZAS QUE CADA VEZ QUE DA SU INFORME EL TRAE CONSIGO LA LISTA DE GASTOS DEL MES Y SOLO SE MENCIONAN LOS TOTALES PORQUE ASI SE ACORDÓ, PERO QUIEN TENGA ALGUNA DUDA PUEDE ACERCARSE AL FINAL DE LA ASAMBLEA. Y RECUERDA A LA ASAMBLEA QUE AHORA SE TIENE MUCHOS MÁS GASTOS DE LOS QUE SE TENÍAN ANTES (RENTA, SALDO DE LOS TELÉFONOS, ASESORÍA DE CEGAIP, LOS QUE GENERA LA OFICINA, ETC.).

POR ÚLTIMO, SE DA LECTURA A LOS COMPAÑEROS QUE APOYARAN PARA GUARDAR LAS SILLAS: LUIS ENRIQUE GARCIA LEDEZMA, LAURO CASTILLO GONZÁLEZ, MA. MAGDALENA MÉNDEZ GRIMALDO, MA. DEL ROSARIO CASTILLO RESÉNDIZ Y MANUEL HERNÁNDEZ COLUNGA.

SÉPTIMO PUNTO: CLAUSURA DE LA ASAMBLEA: SIENDO LAS: 16:26 SE DA POR TERMINADA LA ASAMBLEA.

C. ANDRÉS BLAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

C. NORBERTO SALDAÑA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

C. MA. DEL ROSARIO CASTILLO RESÉNDIZ
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

C. ARELY ALVAREZ GONZALEZ
DIRECTORA DE DEBATES

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO